



FARMACIA - OSI ARABA

Farmacia de Atención Primaria

e-mail: farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus

Abril 2024

POR UNA PRESCRIPCIÓN ÉTICA

1

[Seguir leyendo](#)

VISADO DE VACUNAS Y DEMÁS MEDIDAS PROFILÁCTICAS PARA VIAJEROS INTERNACIONALES

2

[Seguir leyendo](#)

ASPECTOS PRÁCTICOS PARA EL MANEJO DE LA VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO EN POBLACIÓN ADULTA DE RIESGO

3

[Seguir leyendo](#)

NOVEDADES PRESBIDE: AVISO CON METOTREXATO ORAL

4

[Seguir leyendo](#)

NOVEDADES MENSUALES EN LOS MEDICAMENTOS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETA

5

[Seguir leyendo](#)

PUBLICACIONES DE INTERÉS

- Boletín INFAC: Seguridad de medicamentos: señales de alerta generadas en 2022-2023
- Nuevo Boletín de Farmacovigilancia del País Vasco
- Nueva infografía de SEFAP: ¿Qué puedes hacer para dormir mejor?
- Fórmulas magistrales en receta electrónica

6

[Seguir leyendo](#)

DESABASTECIMIENTOS Y RESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

7

[Seguir leyendo](#)

1

POR UNA PRESCRIPCIÓN ÉTICA

El Comité de Ética Asistencial de Atención Primaria de Bizkaia publicó recientemente el documento “Por una prescripción ética”, que actualiza y amplía el documento de 2012 “La ética de la prescripción y las actividades formativas en los centros de salud patrocinadas por la industria farmacéutica”.

En este documento se reflexiona sobre los requisitos de una prescripción ética, los conflictos de intereses y el riesgo que supone la exposición de los profesionales sanitarios al marketing de la industria farmacéutica.

Una prescripción ética es la que, respetando los deseos y valores de la persona informada, se realiza teniendo en cuenta el conocimiento científico, el coste y las características y valores de la misma.

Se ha demostrado que las interacciones de los profesionales sanitarios con la industria farmacéutica (incluyendo la visita médica y las actividades formativas patrocinadas) influyen sobre su calidad de prescripción. Sin embargo, la promoción farmacéutica es una estrategia insuficientemente cuestionada y los profesionales de la salud reciben poca o ninguna formación que les permita discernir la influencia, a menudo sutil, que tiene en su práctica asistencial.

La competencia profesional se mantiene promoviendo una formación continuada independiente y de calidad. La actualización continua de conocimientos es responsabilidad de las Organizaciones Sanitarias y un compromiso personal y ético de cada profesional, ya que compartir el conocimiento es un deber moral y deontológico de las profesiones.

En el documento se realizan recomendaciones referidas a la formación continuada, la participación en Comisiones influyentes, la relación con los delegados comerciales y la divulgación.

Respecto a la formación continuada, se considera que:

- La docencia debe obedecer a verdaderas necesidades de formación continuada y no a intereses comerciales.
- No deberían realizarse sesiones docentes con patrocinio de la industria farmacéutica.
- Los ponentes deberían hacer una declaración sobre conflictos de intereses.

La independencia profesional se consigue minimizando al máximo los posibles conflictos de intereses. Estos existen con independencia de que el profesional considere que dichas relaciones tengan o no influencia sobre su criterio científico.

En un anexo del documento se propone un formulario de declaración de conflictos de intereses en actividades formativas.

Para más información se puede consultar el documento completo en el siguiente [enlace](#)

[Volver a INICIO](#)

2

VISADO DE VACUNAS Y DEMÁS MEDIDAS PROFILÁCTICAS PARA VIAJEROS INTERNACIONALES

Desde Inspección de Farmacia del Dpto. de Salud recuerdan respecto al visado de vacunas, fármacos antipalúdicos y demás medidas profilácticas para viajeros internacionales lo siguiente:

El [Real Decreto 1416/1986, de 13 de junio](#), sobre funciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de sanidad exterior, en su artículo 6º.4, se dispone que son funciones y actividades del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el control sanitario de las personas *“las vacunas y demás medidas preventivas o profilácticas por razones de salud pública en el tráfico internacional de personas”*.

Por otro lado, el [Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre](#), por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, no incluye la quimioprofilaxis antipalúdica ni cualquier otro tratamiento de prevención aconsejado por la Organización Mundial de la Salud para pacientes que se desplacen al extranjero, incluidas las vacunaciones.

Por todo ello, las vacunas, quimioprofilaxis antipalúdica o cualquier otro tratamiento profiláctico para pacientes que se desplacen al extranjero, no serán financiadas a través de recetas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

[Volver a INICIO](#)

Recientemente la Dirección de Salud Pública del Departamento de Salud ha informado que en el año 2024 se ha incluido en nuestra Comunidad, en el calendario de vacunación de adultos, la **vacuna antineumocócica conjugada de 20 serotipos (VNC 20)**, en sustitución de las pautas secuenciales con las vacunas antineumocócicas de 23 y 13 serotipos, en la población adulta perteneciente a algunos grupos de riesgo.

Debido a este cambio, (ver [Manual de Vacunaciones, capítulo 7](#)), se ha elaborado una **infografía** para informar sobre el motivo del mismo. Así, dada la composición de la vacuna del neumococo VNC 20, a determinados grupos de riesgo (inmunosupresión, asplenia, implantes cocleares, fístula LCR, trasplante de órgano sólido, trasplante de progenitores hematopoyéticos, insuficiencia renal estadio 4 y 5, síndrome nefrótico, hemodiálisis y cirrosis hepática), se les administrará esta vacuna que, aunque contiene menos serotipos, su composición polisacárida conjugada provoca una respuesta inmune más duradera.

También se detallan las diferentes vacunas del neumococo así como la diferente respuesta inmune que generan y sus indicaciones.

Se puede consultar el documento en el siguiente [enlace](#).

[Volver a INICIO](#)

Como consecuencia de la administración diaria de metotrexato en lugar de semanal, se siguen produciendo casos de reacciones adversas graves, algunos de ellos mortales. La AEMPS ya emitió en el año 2019 una nota señalando la importancia de informar detalladamente a los pacientes sobre la pauta de administración y en caso de que ésta sea semanal y no diaria, valorar detenidamente si presentan dificultades para cumplir adecuadamente la pauta de administración.

Se recomendaba a los profesionales sanitarios:

- Al iniciar un tratamiento con una pauta semanal de metotrexato:
 - Valorar antes de prescribir el medicamento si el paciente presenta alguna dificultad para cumplir la pauta de administración semanal y asegurar que puede seguirla correctamente.
 - Informar al paciente detalladamente de la pauta semanal, de los riesgos de tomar el medicamento con más frecuencia y darle instrucciones claras escritas, incluyendo el día de la semana elegido para tomar el medicamento, asegurándose de que haya entendido bien esta información.
- Durante el tratamiento: recordar en cada consulta y cada nueva prescripción la importancia de la administración exclusivamente semanal y de los riesgos de una frecuencia de administración mayor, confirmando que el paciente se está tomando correctamente el medicamento el día de la semana elegido.
- También es importante recordar al paciente que lea detenidamente el prospecto y la información incluida en el envase del medicamento (cuando ésta esté disponible).

A este respecto, y con el fin de evitar problemas de seguridad a la hora de prescribir metotrexato oral, se ha añadido el siguiente aviso en PRESBIDE ligado a la prescripción de **metotrexato diario**.

Para más información se puede consultar la nota de seguridad de la AEMPS en el siguiente [enlace](#)

[Volver a INICIO](#)

5 NOVEDADES MENSUALES EN LOS MEDICAMENTOS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETA

Estas son las novedades del mes de abril de 2024:

Abril 2024		
	Dabigatran etexilato	PRADAXA®, PRIVENAX®, DABIGATRAN ETEXILATO EFG, 110 mg 10, 30 y 60 cáps; 150 mg 60 cáps. Nueva indicación <u>financiada (CON VISADO)</u> : Tratamiento de la trombosis venosa profunda (TVP) y de la embolia pulmonar (EP), y prevención de las recurrencias de la TVP y de la EP en adultos.

Ampliación de indicación, financiación o condiciones de prescripción y dispensación

Enlace al [documento](#) que recoge las novedades desde enero 2020.

[Volver a INICIO](#)

6 PUBLICACIONES DE INTERÉS

Boletín INFAC: Seguridad de medicamentos: señales de alerta generadas en 2022-2023

Se ha publicado un nuevo número titulado “**Seguridad de medicamentos: señales de alerta generadas en 2022-2023.**”

En él se recogen las señales y alertas más relevantes generadas en 2022 y 2023 relacionadas con la seguridad de medicamentos que pueden ser prescritos en atención primaria. También se incluye información de seguridad que se ha incorporado en algunas fichas técnicas, tras la evaluación periódica de datos de farmacovigilancia en estos dos años.

Enlaces a los documentos:

- [Boletín](#)
- [Presentación](#)

Nuevo Boletín de Farmacovigilancia del País Vasco

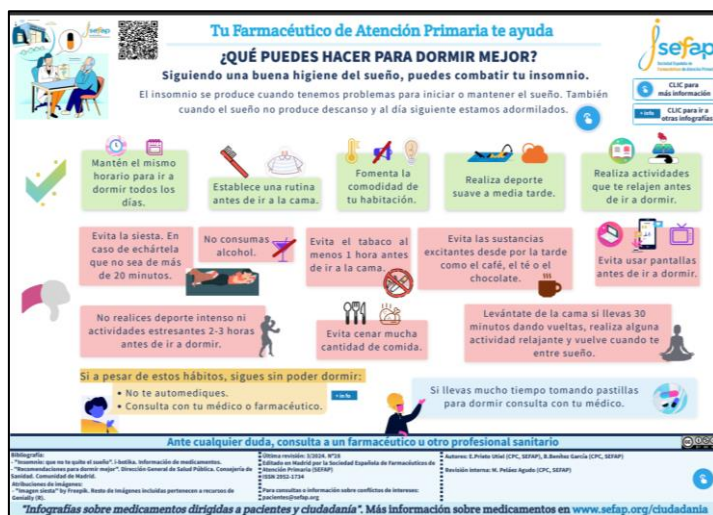
La Unidad de Farmacovigilancia del País Vasco ha publicado un nuevo boletín de farmacovigilancia con los siguientes temas:

Sumario		
Depresión asociada a fármacos	Notas sobre medicamentos - Edema pulmonar no cardiogénico recurrente por acetazolamida después de una cirugía de cataratas. - Vortioxetina y riesgo de alucinaciones	Actualización de fichas técnicas por razones de seguridad. Recomendaciones del PRAC
XIII Jornadas de Farmacovigilancia		

Se puede consultar el boletín en el siguiente [enlace](#)

Nueva infografía de SEFAP: ¿Qué puedes hacer para dormir mejor?

La Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP) ha publicado una nueva infografía dirigida a pacientes y ciudadanía sobre la importancia de seguir una buena higiene del sueño para combatir el insomnio.



Se puede consultar el documento en el siguiente [enlace](#)

Fórmulas magistrales en receta electrónica

Se ha actualizado el listado de Fórmulas Magistrales que se pueden prescribir electrónicamente en PRESBIDE, sean financiadas o no.

Se puede consultar el listado en el siguiente [enlace](#)

[Volver a INICIO](#)

7

DESABASTECIMIENTOS Y RESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

DESABASTECIMIENTOS más relevantes de este mes:

- Acarbosa Tecnigen® 50 mg 100 comp (Acarbosa)
- Acarbosa Viatris® 50 mg 100 comp (Acarbosa)
- Amoxicilina/ácido clavulánico Sandoz® 250 mg/5 ml + 62, 5mg/5 ml polvo para susp oral 120 ml (Amoxicilina/ác. clavulánico)

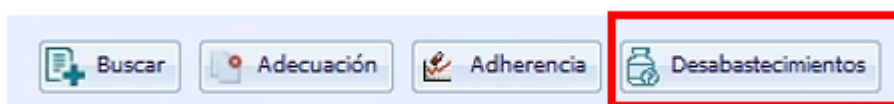
- Amoxicilina/ácido clavulánico Viatris® 250 mg/5 ml + 62,5 mg/5 ml polvo para susp oral 120 ml (Amoxicilina/ác. clavulánico)
- Benerva® 300 mg 20 comp recubiertos (Tiamina)
- Bentifen® 0,25 mg/ml colirio 5 ml (Ketotifeno)
- Breakyl® 400 microgramos 28 películas (Fentanilo)
- Dolantina® 50 mg/ml 1 amp 2 ml (Petidina hidrocloreto)
- Dolantina® 50 mg/ml 10 amp 1 ml (Petidina hidrocloreto)
- Dolantina® 50 mg/ml 10 amp 2 ml (Petidina hidrocloreto)
- Gelidina® 0,25 mg/g gel 60 g (Fluocinolona acetato)
- Glucobay® 50 mg 100 comp (Acarbosa)
- Ibuprofeno arginina Normon EFG 400 mg 30 sobres granulado sol oral (Ibuprofeno arginina)
- Ibuprofeno Kern Pharma EFG 600 mg granulado efervescente (Ibuprofeno)
- Imigran Neo® 50 mg 4 comp recubiertos (Sumatriptán)
- Ketotifeno Farmalider® 0,25 mg/ml colirio 5 ml (Ketotifeno fumarato)
- Novorapid Penfill® 100 U/ml sol inyectable 5 cartuchos de 3 ml (Insulina aspart)
- Palgesic retard EFG 250 mg 60 comp lib. prolongada (Tapentadol)
- Ryaltris® 25/600 mcg/puls nasal 30 ml (Olopatadina/mometasona)
- Sumatriptán Aurovitas EFG 50 mg 4 comp (Sumatriptán)
- Sumatriptán Sandoz EFG 50 mg 4 comp recubiertos (Sumatriptán)
- Sumatriptán Teva EFG 50 mg 4 comp recubiertos (Sumatriptán)
- Sumatriptán Ur EFG 50 mg 4 comp (Sumatriptán)
- Sumatriptán Viatris EFG 50 mg 4 comp recubiertos (Sumatriptán)
- Tapentadol Teva EFG 250 mg 60 comp lib. prolongada (Tapentadol)
- Tapimio EFG 250 mg 60 comp lib. prolongada (Tapentadol)
- Tiaprizal® 100 mg sol inyectable 12 ampollas 2 ml (Tiaprizal)
- Uraplex® 20 mg 60 comp recubiertos (Tropico cloruro)
- Vepesid® 100 mg 10 cápsulas (Etopósido)
- Vepesid® 50 mg 20 cápsulas (Etopósido)
- Zaditen® colirio 0,25 mg/ml 5 ml (Ketotifeno)
- Zincation® Plus 10 mg/4 mg/ml champú frasco 200 ml (Brea)
- Zincation® Plus 10 mg/4 mg/ml champú frasco 500 ml (Brea)

RESTABLECIMIENTOS de suministro:

- Acarbosa Tecnigen® 100 mg 100 comp (Acarbosa)
- Aldactacine® 25/15 mg 40 comp (Espironolactona/altizida)
- Altellus® 150 mcg 1 pluma (Adrenalina)
- Altellus® 150 mcg 2 plumas (Adrenalina)
- Amoxicilina Normon 250 mg 30 sobres (Amoxicilina)
- Atamax® 10 mg 28 cápsulas (Atomoxetina hidrocloreto)
- Atamax® 60 mg 28 cápsulas (Atomoxetina hidrocloreto)
- Atamax® 80 mg 28 cápsulas (Atomoxetina hidrocloreto)
- Atamax® 80 mg 28 cápsulas (Atomoxetina hidrocloreto)
- Atomoxetina Cinfa® 10 mg 28 cápsulas (Atomoxetina hidrocloreto)
- Bromazepam Kern Pharma® 1,5 mg 30 cápsulas (Bromazepam)
- Bromazepam Stada 1,5 mg 30 cápsulas (Bromazepam)
- Carbon ultra adsorbente Lainco® 125 mg/ml granulado para susp oral frasco 400 ml (Carbón adsorbente)
- Ciqorin® 50 mg 30 cápsulas (Ciclosporina)
- Colirofta® ciclopléjico 10 mg/ml colirio 10 ml (Ciclopentolato)
- Dekristolan® 20.000 UI/ml 4 cápsulas (Colecalciferol)
- Diclofenaco Lepori® 0,1% 30 monodosis 0,3 ml (Diclofenaco)
- Duloxetina Cinfamed® 90 mg 28 cápsulas gastrorresistentes (Duloxetina)

- Duracef® 500 mg 28 cápsulas (Cefadroxilo)
- Duracef® 500 mg 28 cápsulas (Cefadroxilo)
- Eliquis® 5 mg 60 comp recubiertos (Apixaban)
- Equasym® 50 mg 30 cápsulas lib. Prolongada (Metilfenidato)
- Eritromicina Normon® 500 mg 40 comp (Eritromicina)
- Fluidasa® 150 mg 20 cápsulas duras (Mepiramina)
- Fluidasa® 25 mg/5 ml sol 250 ml (Mepiramina)
- Hepaxane® 15.000 UI (150 mg) 10 jeringas precargadas sol inyectable 1 ml (Enoxaparina)
- Hepaxane® 15.000 UI (150 mg) 30 jeringas precargadas sol inyectable 1ml (Enoxaparina)
- Konakion® 10 mg/ml sol oral/sol inyectable 5 ampollas 1 ml (Fitomenadiona)
- Lexatin® 1,5 mg 30 cápsulas (Bromazepam)
- Lioresal® 10 mg 30 comp (Baclofeno)
- Medebiotin Fuerte® 5 mg solución oral e inyectable 10 ampollas 1 ml (Biotina)
- Metoclopramida Accord 10 mg 30 comp (Metoclopramida)
- Orbenin® 125 mg/5 mg susp oral (Cloxacilina)
- Parlodel® 5 mg 50 cápsulas (Bromocriptina)
- Rivotril® 1 mg/ml sol inyectable 5 ampollas 1 ml (Clonazepam)
- Sandostatin® 100 microgramos/ml sol inyectable y para perfusión 5 ampollas 1 ml (Octreótida)
- Sandostatin Lar® 10 mg polvo para susp inyectable vial (Octreótida)
- Siccafluid® 2,5 mg/g gel oftálmico 30 envases unidos de 0,5 g (Carbómero)
- Sitagliptina/Metformina Kern® 50/850 mg 56 comp (Sitagliptina/metformina)
- Tamiflu® 45 mg 10 cápsulas (Oseltamivir)
- Tamiflu® 6 mg/ml solución (Oseltamivir)
- Tamiflu® 75 mg 10 cápsulas (Oseltamivir)
- Tegretol® 400 mg 100 comp (Carbamazepina)
- Viscofresh® 0,5 mg/ml 30 unidos (Carmelosa)
- Vokanamet® 150/850 60 comp recubiertos (Canagliflozina/metformina)

Se recuerda que está disponible en PRESBIDE el botón “Desabastecimientos”, ubicado en la zona inferior de la pantalla “Consulta de Prescripciones” con información útil sobre desabastecimientos.



Los desabastecimientos de medicamentos pueden consultarse en:

- PRESBIDE; [Tabla de desabastecimientos de medicamentos](#)
- CIMA-AEMPS; [Acceso a listado de medicamentos con problemas de suministro](#)

[Volver a INICIO](#)

Servicio de Farmacia – OSI ARABA
Unidad de Farmacia de Atención Primaria – OSI Araba
Farmacéuticos de Atención Primaria: Amaia Alzaga, Arantza Hernández, Javier Martínez e Inés San José

Para sugerencias o comentarios, enviar correo electrónico a la siguiente dirección:

farmacia.primariaosiaraba@osakidetza.eus



El contenido de esta publicación se ha adaptado del boletín mensual elaborado por las Farmacéuticas de Atención Primaria de Osakidetza